



545

Nº 270 En Santiago de Chile, a veintidós de Octubre

Manifestación del año dos mil trece, se me presentó para su
Cerda Valdi-

vía, Juan inscripción la siguiente manifestación minera:

"Juzgado de Letras de Colina 14 Oct. 2013.

Carlos Secretaría Colina. 09.53 455-2013.

"LO ECHEVERS, Procedimiento: Voluntario. Materia:

1 AL 56" Manifestación. Solicitante: Juan Carlos Cerda

Rep: 650 Valdivia. Rut: 6.979.017-8. Manifestación

Minera. S.J.L. de Colina. Juan Carlos Cerda

Valdivia, chileno, casado, empresario,

domiciliado en Santiago, Cerro El Plomo 5630,

oficina 201, Torre 8, Las Condes, a US.

respetuosamente digo: Que deseando constituir

concesiones mineras de explotación, vengo en

manifestar un yacimiento de sustancias

concesibles en terrenos cerrados e incultos,

cuyo Punto de Interés se ubica las coordenadas

U.T.M. Norte 6.311.000,00 metros y Este

330.650,00 metros, Comuna de Lampa, Provincia de

Chacabuco, Región Metropolitana. Deseando

constituir pertenencias mineras de explotación

sobre dicho yacimiento, vengo en manifestar 56

pertenencias de 1 hectárea de superficie cada

una, que se llamarán "LO ECHEVERS, 1 AL 56" y

que conforman un rectángulo cuyos lados

orientados Norte-Sur U.T.M. miden 800,00 metros

y los lados orientados en el sentido Este-Oeste

U.T.M. miden 700,00 metros, cubriendo una

superficie total de 56 hectáreas. Por Tanto,

conforme a los arts. 34 y siguientes, 44, 48 y

50 y demás pertinentes del Código de Minería y en mérito de lo expuesto y lo prescrito además, en el artículo 26 del citado Código; A V.S.

Ruego: Se sirva tener por presentada esta manifestación minera, acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, como dispone el artículo 48 del citado Código, para lo cual solicito disponer se me otorgue la copia autorizada pertinente en los términos que indica el artículo 50 y, en definitiva, declarar constituida a mi favor la concesión minera de explotación que he manifestado. Hay firma ilegible. 95690. Foja: 3.- tres. Nomenclatura: 1. /380/ Certificación /En el mismo Expediente/.

Juzgado: Juzgado de Letras de Colina. Causa Rol: V-455-2013. Caratulado: Cerda Valdivia Juan Carlos. Certiflico: Que la manifestación minera que antecede fue presentado el 14 de Octubre de 2013 a las 09:53 horas. Colina, 15 de Octubre de 2013. Soledad Carrasco Ruiz, Jefe de Unidad. Firma Jefa de Unidad. Foja: 4.- cuatro.

Nomenclatura: 1. /1/ Da curso a la solicitud.

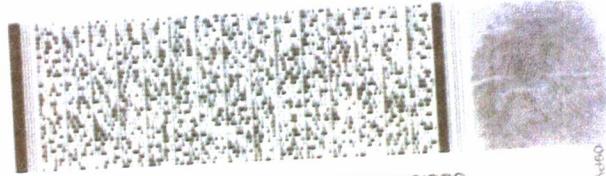
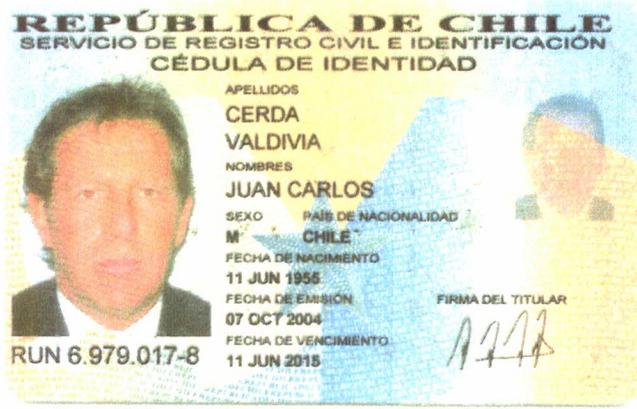
Juzgado: Juzgado de Letras de Colina. Causa Rol: V-455-2013. Caratulado: Cerda Valdivia Juan Carlos. Colina, quince de Octubre de dos mil trece: Inscríbase y publíquese por una sola vez en el Boletín de Minería. Dese copia autorizada.

s. Firma Juez. Proveyó doña Claudia Tapia Tapia, Juez Titular. Autoriza doña Soledad Carrasco Ruiz, Jefe de Unidad. Firma Jefa de Unidad. En



Colina, a quince de Octubre de dos mil trece,
se notificó por el estado diario la resolución
precedente. Firma Jefa de Unidad. Copia fiel a
su original. 22 Oct. 2013. Jefe de Unidad de
Causas y Sala Juzgado de Letras de Colina.
Firma Jefa de Unidad." Conforme con la copia
autorizada que dejo archivada al final del
presente Registro, bajo el N° 253. Requierente,
don Francisco Valle P. Se da copia.

COMPARALE CON SU ORIGINAL
FOLIO 545 - 270 AÑO 2013
REGISTRO DE JUICIOS Y SENTENCIAS
23 OCT. 2013



Nº de Serie A004732688 Inc Nac N° 1429, 1955, SAN ISIDRO